

## ANEXO I

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

PARCELAS A EXPROPIAR		PARCELAS CATASTRALES DE LAS QUE PROVIENEN		FINCAS REGISTRALES	
PARCELA	SUPERFICIE	POLÍGONO	PARCELA	FINCA Nº	TITULAR/ES Y DOMINIO
1	7.27.00 Has.	2	5	26.369	PALACIEGA DE INVERSIONES Ctra. de Alcalá a Dos Hermanas, Km. 5'5 SEVILLA
2	00.07.00 Has.	2	4	1.546	DÑA DOLORES ROLLAN ALONSO C/ Asunción, 14 41011 SEVILLA
3	3.78.00 Has	2	8-16	11.495	DÑA ANA ALONSO GUTIÉRREZ DÑA Mª DEL CARMEN ALONSO GUTIERREZ DÑA Mª MANUELA ALONSO GUTIERREZ DÑA DOLORES ALONSO GUTIERREZ C/ Asunción, 24 3º 41011 SEVILLA
4	17.07.00 Has	2	6	11.505 16.169 16.171	ANTONIO BERNAL E HIJOS, S.L. C/ Muñoz Olivé, 1 2º, módulo 1 41001 SEVILLA
5	4.94.93 Has	2	7	11.493	HUGIN, S.L. Autovía Sevilla-Málaga, Km. 4'8 ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)
6	6.25.00 Has	2	6	11.501	DÑA Mª LUISA SÁNCHEZ-DALP LEGUINA C/ Arjona, 7-9, entreplanta, oficina 1 SEVILLA
7	4.25.00 Has	2	6	10.170	HORMIGONES VARELA, S.A. Ctra. de Alcalá a Dos Hermanas, Km. 5'5 SEVILLA
8	2.00.00 Has	2	6	32.327	HORMIGONES VARELA, S.A. Ctra. de Alcalá a Dos Hermanas, Km. 5'5 SEVILLA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre relación de adjudicatarios de aprovechamientos apícolas en montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, provincia de Málaga.*

De conformidad con lo que determina el Decreto 250/97, de 28 de octubre (BOJA núm. 130, de 8.11.97), la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga,

por Resolución de 21 de julio de 1998, acuerda la publicación de la relación de adjudicatarios (Anexo I) de aprovechamientos apícolas en montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, provincia de Málaga, aprobada por la Dirección General de Gestión del Medio Natural en Resolución de 17.3.98.

Málaga, 3 de agosto de 1998.- El Delegado, Ignacio Trillo Huertas.

**ANEXO I - RELACION DE ADJUDICATARIOS DE APROVECHAMIENTOS APICOLAS EN MONTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. PROVINCIA DE MALAGA**

ADJUDICATARIO	MONTE	CODIGO J.A.	MUNICIPIO	COLMENAS	COLMENARES
APICOLA FUENTE DEL SOL	COTO ALARCON	MA-10029	ALHAURIN DE LA TORRE	200	2
	EL MELICHE	MA-10006	BENAHAVIS	200	2
	LA MEZQUITA	MA-10020	ALHAURIN DE LA TORRE	300 SUMA → 700	3 SUMA → 7
BADIA PEREZ, ANTONIO	SIERRA BLANCA	MA-10007	OJEN	200	2
	SIERRA BLANCA Y NAGÜELES	MA-10008	MARBELLA	100	1
				300 SUMA → 300	3 SUMA → 3
BRAVO SANCHEZ, JUAN JOSE	CORTIJO DEL ALCAZAR	MA-10022	ALCAUCIN	100	1
	SIERRA DE AGUAS, JARALES Y HUNDIDEROS	MA-10036	CARRATRACA	100 SUMA → 200	1 SUMA → 2
CAVALEJO SALAMANCA, R ARIO	EL PASTOR	MA-10037	MALAGA	100	1
				100 SUMA → 100	1 SUMA → 1
DIAZ RODRIGUEZ, MANUEL	RIBERAS DEL GUADALHORCE	MA-10009	ALORA Y MALAGA	120	1
				120 SUMA → 120	1 SUMA → 1
FUENTES LOPEZ, JOSE	RIBERAS DEL RIO GRANDE Y PEREILAS	MA-10016	COIN	120	1
				120 SUMA → 120	1 SUMA → 1
GALVEÑO BERNAL, JOSE	SIERRA BLANCA	MA-10007	OJEN	100	1
	SIERRA BLANCA Y NAGÜELES	MA-10008	MARBELLA	100 SUMA → 200	1 SUMA → 2
GARCIA RUIZ, FRANCISCC	CORTIJO GUERRERO II Y III	MA-10066	ANTEQUERA	100	1
	CUENCA DEL GUADALMEDINA	MA-10001	MALAGA	200	2
	LA SIERRA	MA-10035	HUMILLADERO	100 SUMA → 400	1 SUMA → 4

**ANEXO I - - RELACION DE ADJUDICATARIOS DE APROVECHAMIENTOS APICOLAS EN MONTES DE LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. PROVINCIA DE MALAGA**

ADJUDICATARIO	MONTE	CODIGO J.A.	MUNICIPIO	COLMENAS	COLMENARES
GOMEZ BANDERA, MARIA	HAZA DEL RIO	MA-10032	ALORA	100	1
	LAS PALOMAS Y OTROS	MA-10045	EL BURGO	100	1
	RIBERAS DEL GUADALHORCE	MA-10009	ALORA Y MALAGA	50	1
	SIERRA AGUAS, JARALES Y HUNDIDEROS	MA-10036	CARRATRACA	100	1
	TURON	MA-10057	EL BURGO	100	1
				SUMA → 450	SUMA → 5
GONZALEZ TAPIA, PEDRO	CUENCA DEL GUADALMEDINA	MA-10001	MALAGA	240	2
				SUMA → 240	SUMA → 2
GUERRERO AGUILERA, ENCARNACION	HAZA DEL RIO	MA-10032	ALORA	70	1
				SUMA → 70	SUMA → 1
JIMENEZ LARA, ANTONIO JESUS	SIERRA Y PINAR	MA-10030	CANILLAS DE ALBAIDA	300	3
				SUMA → 300	SUMA → 3
JIMENEZ LARA, FRANCISCO JAVIER	SIERRA Y PINAR	MA-10030	CANILLAS DE ALBAIDA	200	2
				SUMA → 200	SUMA → 2
LOPEZ COLORADO, JUAN	EL MELICHE	MA-10006	BENAHAVIS	120	1
				SUMA → 120	SUMA → 1
LOPEZ FONTIVEROS, JUAN	RIBERAS DEL RIO GRANDE Y PEREILAS	MA-10016	COIN	150	2
				SUMA → 150	SUMA → 2
ORTEGA SANCHEZ, FRANCISCO	EL MELICHE	MA-10006	BENAHAVIS	116	1
				SUMA → 116	SUMA → 1
PEREZ GONZALEZ, ALFONSO	LA MEZQUITA	MA-10020	ALHAURIN DE LA TORRE	300	3
				SUMA → 300	SUMA → 3
PEREZ PLASENCIA, ANA MARIA	LA MEZQUITA	MA-10020	ALHAURIN DE LA TORRE	90	1
				SUMA → 90	SUMA → 1
PONCE GORDILLO, RODRIGO	EL TORCAL	MA-10500	ANTEQUERA	150	2
				SUMA → 150	SUMA → 2

**ANEXO I - - RELACION DE ADJUDICATARIOS DE APROVECHAMIENTOS APICOLAS EN MONTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. PROVINCIA DE MALAGA**

ADJUDICATARIO	MONTE	CODIGO J.A.	MUNICIPIO	COLMENAS	COLMENARES
RIVERO BALLESTEROS, JOSE	SIERRA DE EL BURGO	MA-10038	EL BURGO	120	2
				SUMA → 120	SUMA → 2
RIVEROS ZAYAS, JUANA	CUENCA DEL RIO TURON	MA-10041	EL BURGO	100	1
				SUMA → 300	SUMA → 3
RUIZ POZO, FRANCISCO	EL TORCAL	MA-100500	ANTEQUERA	30	1
				SUMA → 30	SUMA → 1
RUIZ POZO, JUAN JOSE	LA ALHAJUELA	MA-10501	ANTEQUERA	100	1
				SUMA → 100	SUMA → 1
SANCHEZ FERNANDEZ, JUAN	RIBERAS DEL GUADALHORCE	MA-10044	SIERRA DE YEGUAS	100	1
				SUMA → 200	SUMA → 2
SANCHEZ FERNANDEZ, MANUEL	SIERRA AGUAS, JARALES Y HUNDIDEROS	MA-10044	SIERRA DE YEGUAS	100	1
				SUMA → 300	SUMA → 3
SANCHEZ VERA, FRANCISCO	CORTIJO DEL ALCAZAR	MA-10022	ALCAUCIN	70	1
				SUMA → 100	SUMA → 1
SANCHEZ VERA, MARTIN	LA VENTILLA O ANORETA	MA-10006	BENAHAVIS	50	1
				SUMA → 300	SUMA → 4
SANCHEZ VERA, MARTIN	CORTIJO DEL ALCAZAR	MA-10022	ALCAUCIN	80	1
				SUMA → 50	SUMA → 1
SANCHEZ VERA, MARTIN	EL MELICHE	MA-10006	BENAHAVIS	50	0,5
				SUMA → 100	SUMA → 3,5
SANCHEZ VERA, MARTIN	LA VENTILLA O ANORETA	MA-10065	EL BURGO	100	1
				SUMA → 280	SUMA → 3,5

**ANEXO I - - RELACION DE ADJUDICATARIOS DE APROVECHAMIENTOS APICOLAS EN MONTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. PROVINCIA DE MALAGA**

ADJUDICATARIO	MONTE	CODIGO J.A.	MUNICIPIO	COLMENAS	COLMENARES
SANCHEZ VERA, RAFAEL	EL MELICHE	MA-10006	BENAHAVIS	50	0,5
	LA VENTILLA O AÑORETA	MA-10065	EL BURGO	70	1
SEDANE MISA, JAVIER	CUENCA DEL GUADALMEDINA	MA-10001	MALAGA	SUMA → 120	SUMA → 1,5
				100	1
				SUMA → 100	SUMA → 1
TORRES DUARTE, JUAN ANTONIO	CUENCA DEL RIO TURON	MA-10041	EL BURGO	100	1
	LAS PALOMAS Y OTROS	MA-10045	EL BURGO	100	1
	LOS SAUCES	MA-10047	EL BURGO	100	1
	TURON	MA-10057	EL BURGO	110	1
VARGAS MARTIN, ISABEL	RIBERAS DEL GUADALHORCE	MA-10009	ALORA Y MALAGA	SUMA → 410	SUMA → 4
				100	1
				SUMA → 100	SUMA → 1
VERA MERINO, MANUEL	CUENCA DEL RIO TURON	MA-10041	EL BURGO	100	1
	MORENAS DE BRINJELAS	MA-10056	YUNQUERA	200	2
	LOS SAUCES	MA-10047	EL BURGO	200	2
				SUMA → 500	SUMA → 5

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 10 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6-2.º, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 133/96. Doña Esmeralda Escobar López, que con fecha 10.8.98 se ha dictado Resolución de Archivo, respecto del menor Z.P.E.P. pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 10 de agosto de 1998.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*ACUERDO de 14 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 14 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Encarnación Bermúdez Leal y don Antonio Robles Leal, al resultar infructuosa la notificación intentada en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por intentarse sin éxito la notificación, podrá comparecer, en el plazo de 1 mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Plaza Blas Infante, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 27 de agosto de 1998, por la que se declara la situación legal de desamparo del menor Roberto Carlos R.B., se asume su tutela y se constituye su acogimiento residencial del mismo. Se le significa que contra esta Resolución podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites de jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 14 de septiembre de 1998.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 14 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 14 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Jiménez de la Sta. Trinidad y doña M.ª de la Luz Silvano López, al estar ambos en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de 30 días, ante

el Servicio de Atención al Niño, sito en Plaza Blas Infante, s/n (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3 de agosto de 1998, del menor Jessica J.S., significándoles que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 14 de septiembre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

**AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES (JAEN)**

*EDICTO. (PP. 2868/98).*

Don Luis Parra Parra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén).

Hace saber: Que aprobado provisionalmente con fecha 13 de mayo de 1998, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el estudio informativo «Carretera N-322 a la Puebla de don Fadrique, y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 34 y 35 del R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, así como en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dicho expediente se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, durante los cuales se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento y en los Servicios Provinciales de Carreteras correspondientes, sitos en la calle Santa María del Valle, s/n, de Jaén y en Avda. de la Constitución, 18-2, de Granada, en donde podrán ser consultados en días y horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Santiago-Pontones, 10 de agosto de 1998.- El Alcalde, Luis Parra Parra.

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)**

*ANUNCIO. (PP. 2717/98).*

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de julio de 1998, aprobó definitivamente el estudio de detalle representado por la sociedades Nueva Sevilla, S.A. y Jamalisa, S.A. y que tiene por objeto establecer las alineaciones y ordenar volúmenes edificatorios de la Parcela El Gallo sita en Punta de la Mona.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Almuñecar, 3 de agosto de 1998.- El Alcalde.

*ANUNCIO. (PP. 2880/98).*

Por Decreto de Alcaldía núm. 1594/98, de fecha 20 de agosto, se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización del Conjunto Residencial Jardines de Adnanía en Parcela Fase 2B de la Urbanización Marina del Este, promovido por don Hamid Sebti en representación de Adnanía Internacional, S.A. Se somete el expediente a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en este boletín y uno de los periódicos de la provincia para todo aquél que desee pueda